



COMITÉ TERRITORIAL DE COMPETICIÓN

Acta nº 05/2021-2022

Asistentes

D. José Luis Pérez de Obanos (Presidente)
Dña. Beatriz García Redin (Abogada)
D. Juan Félix Isturiz (Abogado)
Dña. LolyAylagas Mata (Secretaria)
D. Aritz Zaragüeta (Rte. Colegio de Árbitros)

Pamplona, siendo las 20:00 horas del 07 de Octubre de 2021, reunido el Comité Territorial competición en los locales de la Federación Navarra de Balonmano (en adelante F.N.BM.), situada en la calle Plaza Aizagerria, 1-3º, sobre asuntos que a continuación se detallan, tomó por unanimidad los siguientes acuerdos:

1.- Aprobar los resultados de la jornada 02 y 03 de Octubre

2. LIGA 2ª NACIONAL MASCULINA

Encuentro BM. Iruña – BM. Burlada

Sancionar al club BM. Iruña, con una multa de Quince Euros (15€) por no presentar Entrenador, según el Art.1.1. Normativa F.N.BM.

Sancionar al club BM. Iruña, con una multa de Quince Euros (15€) por no presentar Delegado de Campo, según el Art.1.1. Normativa F.N.BM.

Encuentro Loyola – BM. Lizarreria:

Sancionar al club BM. Lizarreria, con una multa de Quince Euros (15€) por no presentar Entrenador, según el Art.1.1. Normativa F.N.BM.

Sancionar a los componentes del encuentro D. Enrique Petirena, con 25% de los derechos arbitrales, D. Ulrich Kleinokorte con apercibimiento de sanción, D. Jacobo Sopelena con 25% de los derechos arbitrales y D. Adrian García con 25% de los derechos arbitrales, según el Art.15 Normativa F.NB.M

Encuentro BM. Noain - Erreka

Sancionar a los componentes del encuentro D. Ramón Eleta, con 25% de los derechos arbitrales, D. Enrique Petirena con apercibimiento de sanción, D. Jacobo Sopelena con apercibimiento de sanción y D. Adrian García con apercibimiento de sanción, según el Art.15 Normativa F.NB.M

Encuentro Txantrea - Anaitasuna

Sancionar a los componentes del encuentro D. Ramón Eleta, con 50% de los derechos arbitrales, D. David Álvaro con apercibimiento de sanción, Dña. Kameliya Perinkova con apercibimiento de sanción y D. Álvaro Muñoz con apercibimiento de sanción, según el Art.15 Normativa F.NB.M

Encuentro BM. Uharte - Lagunak

Sancionar a los componentes del encuentro D. Ulrich Kleinokorte, con 25% de los derechos arbitrales, D. Rubén Jericó con apercibimiento de sanción, D. Álvaro Muñoz con 25% de los derechos arbitrales y D. Ibai Belloso con apercibimiento de sanción, según el Art.15 Normativa F.NB.M

3. COPA SENIOR FEMENINA

Encuentro Beti Onak - Lagunak

Sancionar al club Lagunak, con una multa de Quince Euros (15 €) por no presentar Entrenador, según el Art.1.1. Normativa F.NBM



4. LIGA JUVENIL MASCULINA

Encuentro Erreka – Anaitasuna “B”

Sancionar al club Erreka, con una multa de Quince Euros (15€) por no presentar Entrenador, según el Art.1.1. Normativa F.N.BM.

5. LIGA JUVENIL FEMENINO

Encuentro Lagunak – BM. Lizarreria

Sancionar a los componentes del encuentro D. Iñigo Lacunza, con apercibimiento de sanción, D. Javier Lacunza con apercibimiento de sanción, Dña. Andrea Aylagas con apercibimiento de sanción y D. Alejandro Moreno con apercibimiento de sanción, según el Art.15 Normativa F.NB.M

5. OTROS ACUERDOS

Comité Técnico de Árbitros y Clubes

Se comunica a todos los clubes y Comité Técnico de Árbitros, que todas las actas de los encuentros, solo se admitirán si se suben a la plataforma de Isquad. Si no están subidas, a efectos del Comité de Competición será considerada en Acta NO PRESENTADA.

RECURSOS.- Contra estas resoluciones se podrá interponer recurso ante el **COMITÉ TERRITORIAL DE APELACIÓN**, en el **PLAZO MÁXIMO DE DIEZ DÍAS HÁBILES**, a contar desde el día siguiente a la notificación de las mismas, y previo pago de **CIEN EUROS (100€)** en concepto de tasa por la interposición del recurso, que se abonará mediante la remisión de un cheque unido al escrito. Todo ello según establece el artículo 99 del Reglamento de Régimen Disciplinario.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión a las Veintiuna horas del día antes señalado.

EL PRESIDENTE DEL COMITÉ
TERRITORIAL DE COMPETICIÓN

D.JOSE LUIS PEREZ DE OBANOS



LA SECRETARIA DEL COMITE
TERRITORIAL DE COMPETICIÓN

DÑA. LOLY AYLAGAS MATA